



El Consejo de Ministros aprueba un fondo de 1.413.965,29 € para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de viviendas en Lorca

Murcia, 8-junio-2012. El Consejo de Ministros ha aprobado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Fomento, por importe de 1.413.965,29 euros, con el fin de hacer frente a los gastos derivados de las ayudas concedidas para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de las viviendas dañadas por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, de conformidad con lo acordado en la Comisión Mixta de 16 de abril de 2012 y según lo establecido en el Real Decreto Ley de 13 de mayo de 2011 sobre medidas urgentes para paliar los daños en dicha localidad.

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes